



Colombia prohibió en su totalidad exportaciones de carbón a Israel

Posted on Agosto 31, 2025

(Bogotá) Colombia prohibió en su totalidad y sin excepciones las exportaciones de carbón a Israel ante la persistencia de los actos bélicos en contra del pueblo palestino, informó hoy el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Decreto 0949 del 28 de agosto de 2025 establece que desde el 18 de marzo de este año el gobierno israelí aumentó sus actos hostiles contra Palestina, lo cual generó un nuevo escalamiento del conflicto.

“Como resultado, en el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 17 de junio de 2025, se reportó que 680 mil palestinos han sido desplazados, cinco mil 334 fueron asesinados y 17 mil 839 resultaron heridos como consecuencia de la ofensiva bélica adelantada por Israel”, apuntó el comunicado difundido en esta capital.

Añadió que entre el 7 de octubre de 2023 y el 18 de junio de 2025, al menos 55 mil 637 palestinos fueron asesinados y 129 mil 880 sufrieron lesiones, en tanto se registra un crecimiento en el número que mueren o sufren heridas cuando intentan acceder a los suministros humanitarios de comida y otros bienes esenciales.

El Gobierno del Cambio consideró que la referida restricción comercial contribuye a prevenir el genocidio

del pueblo palestino y evita que los recursos naturales de Colombia aporten a la máquina de guerra del Estado de Israel.

El decreto estipula que la prohibición estará vigente hasta que se cumplan las órdenes de medidas provisionales emitidas por la Corte Internacional de Justicia o hasta que desaparezcan las condiciones que motivaron la medida.

Por otra parte, detalla que la decisión se sustentó en pilares fundamentales tales como el respeto a las normas imperativas del derecho internacional, la protección de los derechos humanos y de la población civil, y la coherencia como actor internacional.

El gobierno neogranadino afirmó que la decisión está amparada en convenios internacionales adoptados por el país en tratados de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en mecanismos que permite el Acuerdo Comercial firmado entre las dos naciones.

Dado que “para Colombia las acciones de Israel son actos de genocidio y van en contra de normas internacionales que precisamente buscan prevenirlo, se restringen las exportaciones de carbón”, remarcó la comunicación.

El Maipo/PL